



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°075-2024-GRU-GGR-GRDS

Pucallpa, 28 NOV. 2024

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, MEMORANDO N° 4583-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 27.11.2024, INFORME N° 4550-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 27.11.2024, INFORME N° 025-JP/ARQ.RRV, de fecha 27.11.2024, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, se resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de Inversión IOARR: "REPARACIÓN DE AULA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE UCAYALI COAR - COD. MOD. 1702224 - CC.PP PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", CUI N° 2664839, por el costo total de inversión de S/388,850.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días calendario**;

Que, mediante INFORME N° 4550-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 27.11.2024, el Arq. Ronald Rojas Vargas – Jefe de Proyecto del IOARR: "REPARACIÓN DE AULA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE UCAYALI COAR - COD. MOD. 1702224 - CC.PP PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", CUI N° 2664839", solicita a la Sub Gerencia de Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, la rectificación del acto administrativo por error material contenido en el artículo primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, debido a que no consignaron la palabra "hasta" en el plazo de ejecución del referido plan de trabajo: "con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días calendario", debiendo ser lo correcto "con un plazo de ejecución hasta SESENTA (60) días calendario";

Que, mediante MEMORANDO N° 4583-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 27.11.2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en mérito al INFORME N° 4550-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 27.11.2024, solicita la rectificación de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, en los extremos indicados precedentemente;

Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General señala que: **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**; En consecuencia, CORRESPONDE emitir el acto



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

resolutivo que RECTIFIQUE el ERROR MATERIAL contenido en el segundo considerando, así como en el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, en el extremo solicitado por la Sub Gerencia de Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por el informe técnico emitido Sub Gerencia de Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales y asumido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales y, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

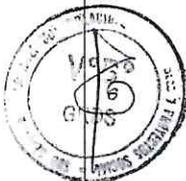
ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el ERROR MATERIAL contenido en el Segundo considerando; así como en el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, en el extremo referido a la ejecución de plazo del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de Inversión IOARR: **"REPARACIÓN DE AULA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE UCAYALI COAR - COD. MOD. 1702224 - CC.PP PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"**, CUI N° 2664839", debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de Inversión IOARR: **"REPARACIÓN DE AULA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE UCAYALI COAR - COD. MOD. 1702224 - CC.PP PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"**, CUI N° 2664839, por el costo total de inversión de S/388,850.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días calendario".

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de Inversión IOARR: **"REPARACIÓN DE AULA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE UCAYALI COAR - COD. MOD. 1702224 - CC.PP PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"**, CUI N° 2664839, por el costo total de inversión de S/388,850.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de HASTA SESENTA (60) días calendario".





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024, en todo lo que no se oponga al referido acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que la presente resolución forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°061-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 25.10.2024.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Obsta. Abog. ROCIO MANURCA MORALES
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva